

CÁMARA DE DIPUTADO
SECRETARÍA GENERAL
R. 1713
20 FEB 2025
HORA 9:20
Nº REGISTRO Nº FOJAS
CAMA



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA
RECIBIDO
19 FEB 2025
HORA 13:25
Nº REGISTRO 1200
Nº FOJAS 12
FIRMA E. Soto

La Paz, 19 de febrero del 2025

Señor
Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

PL-422/24

REF.- PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración:

Mediante la presente y en conformidad a lo establecido en el art. 158 núm. 3 de la Constitución Política del Estado y lo dispuesto por el art. 116 inc. b) y art. 117 del reglamento general de la Cámara de Diputados. Tengo bien a remitir en tres ejemplares y formato digital (CD), el siguiente Proyecto de Ley:

- SE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN HOSPITAL DE LA MUJER DE 4TO NIVEL EN EL PLAN 3000- CIUADAELA ANDRÉS IBÁÑEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Con este particular, saludo a su presidencia, reiterando la mayor consideración.

Atentamente.-

Omar J. Rueda Gutiérrez
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

c/c Arch
Adj. Lo citado

12



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN, POLÍTICA
ECONÓMICA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY P.L. N°

PROPONE: SE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN HOSPITAL DE LA MUJER DE 4TO NIVEL EN EL PLAN 3000- CIUDADELA ANDRÉS IBÁÑEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

En cumplimiento del numeral 2) del párrafo 1, del art. 162 y del numeral 1) del artículo 163, de la Constitución Política del Estado, me corresponde como Diputado Nacional, presentar el referido proyecto de ley, al tenor de los siguientes argumentos técnicos y jurídicos:

I. ANTECEDENTES

La falta de personal en los hospitales de Santa Cruz es un problema recurrente al que no se le da solución. El problema afecta a la ciudad capital donde el hospital de Niños cerró o redujo cuatro áreas debido a que no se renovaron 120 contratos, mientras que en el maternológico atienden en algunas salas al cuádruple de su capacidad. En provincias también hay problemas. En el hospital municipal de San Ignacio de Velasco, un hombre falleció presuntamente por falta de una anestesióloga; esta situación ha motivado a los vecinos a salir en marcha este viernes exigiendo la dotación de ítems e insumos.

Según denotan noticias del periódico EL DEBER: Franz Suárez, dirigente del hospital de Niños de tercer nivel, indicó que permanecen en emergencia exigiendo la renovación de 120 contratos de especialistas como neonatólogos, infectólogos, licenciadas y auxiliares de enfermería. "Los contratos se acabaron, porque vienen solo por tres meses y al gobierno central pedimos ítems, son cuatro salas que tenemos cerradas y no se puede recibir a ningún paciente más", enfatizó.

• HACINAMIENTO EN LA MATERNIDAD PERCY BOLAND

Médicos y trabajadores de la maternidad Percy Boland de la capital cruceña salieron a las calles bloquearon el primer anillo de la avenida Cañoto por algunas horas para exigir dotación de ítems y más infraestructura. "Como trabajadores estamos muy preocupados, hay hacinamiento, puede haber infección, la vida de los neonatos están en peligro, a esto suma la falta de infraestructura en una sala para cuatro recién nacidos hay 18 en estos momentos. Cuatro enfermeras deben atender a más de 24 recién nacidos que deben recibir atención especial", dijo Laura Rojas, dirigente del Sindicato de trabajadores, al reflejar la complicada situación.

Wilfredo Anzoátegui, presidente del Colegio Médico de Santa Cruz, informó que ha dado un plazo a la gobernación cruceña hasta el 15 de enero para la renovación de 1.000 contratos en hospitales de tercer nivel, que están bajo su administración. Sin embargo, señaló que la responsabilidad de la dotación de ítems es del Gobierno central.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

• **UNA MUERTE DESTAPA LA CRISIS EN SAN IGNACIO**

Pablo Cambará Tomicha, ex cacique de San Ignacio de Velasco, confirmó la marcha programada, para exigir a las autoridades atención y mejoras en el sistema sanitario: "Los hospitales están olvidados, no hay buena atención ni personal para atender, deben de contratarse médicos para San Ignacio, pedimos a las autoridades electas del pueblo que pongan orden, que no se sirvan del pueblo y que no sigan falleciendo personas por la incapacidad de las autoridades", cuestionó Cambará.

Alexander Salvatierra, vecino del municipio ignaciano, considera que se debe investigar de oficio y establecer sanciones por la muerte de un hombre que requería una cirugía por una peritonitis. El hecho sucedió el 2 de enero. La operación no se realizó por falta de anestesiólogo e insumo. "No deben morir más pobladores por falta de médicos".

• **LA MALA COORDINACIÓN MOTIVA LA SATURACIÓN EN LOS HOSPITALES DE SANTA CRUZ**

HACINAMIENTO.- "Los hacinamientos en el tercer nivel de salud ocurren por descoordinación en las referencias de los pacientes. La alcaldía administra 5 hospitales de 2do nivel y 64 de 1er nivel, los cuales deberían solucionar los problemas de salud en un 15% y 80%.

MATERNIDAD SOBRESATURADA

La saturación experimentada en la Maternidad Percy Boland se atribuye directamente a la falta de eficacia en los niveles de atención 1 y 2, gestionados por los gobiernos municipales. El Secretario de Salud y Desarrollo Humano de la Gobernación, Edil Toledo, destaca la descoordinación en las referencias de pacientes, subrayando que los hospitales de segundo y primer nivel administrados por la alcaldía deberían abordar el 15% y 80% de los problemas de salud, respectivamente. Asimismo, enfatiza que los hospitales de tercer nivel solo deberían atender el 5% de la demanda de atención médica.

• **NO LLEGAN LOS NUEVOS ÍTEMS DEL TGN**

La crisis se agrava con la problemática de la contratación de recursos humanos en los hospitales provinciales, la deuda histórica de ítems y la carencia de equipamiento, especialmente visible en el Hospital de la Mujer. A pesar de estos desafíos, la Gobernación sigue haciendo esfuerzos significativos para mejorar la atención sanitaria, pero es esencial que el Gobierno central cumpla con su competencia.

Toledo destaca que durante los últimos 7 años, no se ha enviado un solo ítem para **Santa Cruz**, obligando a los municipios y a la Gobernación a asumir la carga de contratación.

En este contexto, se hace un llamado urgente al Gobierno para que cumpla con sus responsabilidades, mientras la Gobernación continúa su planificación para la construcción de un nuevo materno infantil y el Oncológico. La población necesita y merece una atención sanitaria eficiente y oportuna, y es imperativo que todas las instancias gubernamentales trabajen de manera coordinada para garantizar este derecho fundamental.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- **HACINAMIENTO EN LA MATERNIDAD: LA SALA DE RECIÉN NACIDOS TIENE CAPACIDAD PARA SEIS BEBÉS, PERO ASISTEN HASTA 25**

Hay 27 espacios en terapia intensiva y 43 en cuidados intermedios, que no son suficientes para atender la alta demanda de neonatos

La saturación es permanente en el servicio de Neonatología de la maternidad Percy Boland, por lo **que el personal debe darse modos para asistir a los bebés y evitar cualquier riesgo**.

La sala para asistir a los recién nacidos **es uno de los ambientes donde se debe abrir espacio hasta** cuatro veces más de su capacidad.

El director de este centro hospitalario, Mario Herbas, informó que la sala de recién nacido tiene **capacidad para seis bebés; sin embargo, la necesidad obliga a** improvisar lugares para todos los que nacen en ese centro.

La mañana de este miércoles, por ejemplo, había más del doble de la capacidad, con 13 niños, pero por lo general llegan a tener de forma simultánea hasta 25 neonatos, es decir, más de cuatro veces su capacidad.

Hacinamiento en la maternidad: La sala de recién nacidos tiene capacidad para seis bebés, pero asisten hasta 25

Imagen



Hay 27 espacios en terapia intensiva y 43 en cuidados intermedios, que no son suficientes para atender la alta demanda de neonatos

Según Carmela Delgado del periódico "El Deber" informa que : La saturación es permanente en el servicio de Neonatología de la maternidad Percy Boland, por lo **que el personal debe darse modos para asistir a los bebés y evitar cualquier riesgo**.

La sala para asistir a los recién nacidos **es uno de los ambientes donde se debe abrir espacio hasta** cuatro veces más de su capacidad.

El director de este centro hospitalario, Mario Herbas, informó que la sala de recién nacido tiene **capacidad para seis bebés; sin embargo, la necesidad obliga a** improvisar lugares para todos los que nacen en ese centro.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La mañana de este miércoles, por ejemplo, había más del doble de la capacidad, con 13 niños, pero por lo general llegan a tener de forma simultánea hasta 25 neonatos, es decir, más de cuatro veces su capacidad. Tienen que habilitar espacios para atender a todos los recién nacidos. “Esa unidad, donde se recibe a los bebés, tiene capacidad para seis, pero allí por lo general tenemos 15, 20 o 25, por lo que a veces hay que colocarlos **hasta en los sofás, porque no hay espacio**, tampoco hay dónde derivarlos y nuestros recursos humanos no abastecen”, lamentó Herbas.

En la sala de recién nacidos se brinda la primera asistencia y desde allí se deriva de acuerdo a las condiciones en que se encuentra el bebé. **Unos van a terapia intensiva, otros a cuidado intermedio y los que están sin ningún riesgo son llevados a sala con sus madres.**

El problema con el hacinamiento es que también aumenta el riesgo de infecciones. “**Si un bebé viene infectado, por supuesto que se puede infectar otro.** Esto saben nuestras autoridades, incluso patrocinada por la Defensoría del Pueblo, que nos ha reunido a todos los involucrados. Quedaron en habilitar espacios para terapia intermedia en los hospitales de segundo nivel, que dependen de la Alcaldía. **También quedaron en habilitarnos espacios en clínicas privadas**, pero ese convenio no se ha renovado y eso depende del Ministerio de Salud. Se quedó en acta que lo haría, porque el acuerdo se venció hace un año”, indicó el director Herbas.

En este momento solo pueden derivar a los hospitales **Hernández Vera y Francés**, pero cuando tienen espacio disponible

- **LO IDEAL ES OTRO HOSPITAL**

En octubre de este año, la maternidad cumplirá 71 años, por lo que también enfrenta problemas con la infraestructura, con el sistema eléctrico y otros equipos que necesitan mantenimiento. “**Hay muchas falencias, nosotros trabajamos con lo que tenemos y con lo que podemos**”, dijo el director, que aclaró que las pacientes que llegan hasta la maternidad son de emergencia y se las debe atender. “Eso nos llena los espacios, porque a veces son partos prematuros”, dijo.

En la maternidad **se atienden desde 15 hasta 30 partos** diarios, según las autoridades. “Se sabe que en Santa Cruz **hay entre 70.000 y 80.000 nacimientos anuales**. Se necesita una cama por cada 1.000 nacimientos, entonces se necesitan 80 espacios de terapia intensiva y unas 340 para cuidados intermedios, pero nosotros no abastecemos ni el 30 por ciento”, dijo el director.

La maternidad cuenta **con 27 espacios para terapia intensiva, contando los diez que se habilitaron recientemente** con licenciadas en Enfermería que están trabajando con contrato. Además existen 43 lugares para cuidados intermedios.

Las autoridades consideran que es momento **de pensar en construir otra maternidad en la ciudad de Santa Cruz**, tomando en cuenta el crecimiento de la población



5



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

• **TRABAJADORES MOVILIZADOS**

Los trabajadores de la Maternidad Percy Boland acatan paro tras paro de **24 horas. Con esta medida buscan presionar a las autoridades** de los tres niveles de Gobierno, a fin de que atiendan sus demandas referidas a la falta de ítems, mayor infraestructura y equipamiento adecuado.

La secretaria general del Sindicato de trabajadores de la maternidad, Laura Rojas, **dijo que se terminó el cuarto intermedio que dieron desde el año pasado** para que atiendan sus pedidos. Uno de los puntos contempla la exigencia de la devolución del edificio de Neonatología.

“Hemos pedido al ministerio (de Salud) que **haga convenios con las clínicas privadas para poder derivar a los bebés**, pero no hay respuesta”, reclamó.

Según Rojas, han firmado compromisos con la Alcaldía, la Gobernación **y el Gobierno, pero hasta el momento sus demandas no son atendidas.**

Dijo que muchas de las incubadoras que el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra **compró, han servido para reemplazar las que ya estaban con problemas**, por lo que no se amplió la capacidad en los hospitales de segundo nivel. “No vamos a ser cómplices de las autoridades, porque cuando hay esos problemas, los trabajadores no sabemos qué hacer ni cómo solucionarlos. Los tres niveles tienen que atender las demandas, **así como la gerencia y la dirección (de la maternidad) deben exigir a las autoridades**”, indicó.

La dirigente dijo que los buenos oficios de la Defensoría del Pueblo no lograron la atención esperada, por lo que tampoco descartan aplicar otras medidas de protesta, como el ayuno voluntario.

• **TASAS DE NATALIDAD QUE DAN INDICIO DE QUE NO EXISTEN LOS SUFICIENTES HOSPITALES DE 4to NIVEL PARA ATENDER A NEONATOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.**

Santa Cruz registra más de 65.600 nacimientos cada año

Son 33.831 varones y 31.827 mujeres. El Sereci realiza una campaña dirigida a documentar a menores de 12 años. Este sábado 13 de abril habilitará cuatro megacentros en la capital cruceña y 235 oficialías.

Santa Cruz registra anualmente 65.658 nacimientos, de los cuales 31.827 son mujeres y 33.831 varones. Así lo dio a conocer el Servicio de Registro Cívico (Sereci)

En 2019, Santa Cruz registró 46.569 nacimientos, siendo el departamento con más nacimientos en Bolivia.

La mayor cantidad de nacimientos en Bolivia se registran en el eje troncal, que está formado por La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

En la gestión 2022, el Servicio de Registro Cívico (SERECÍ) anotó 117.058 nacimientos y 56.453 defunciones, lo que suma un total de 173.511 registros de hechos vitales, según datos del Informe de Actividades y Rendición de Cuentas de la gestión 2022 del Tribunal Supremo Electoral (TSE).



7



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Santa Cruz es el departamento con más registros de nacimientos con 60.553, y le siguen La Paz con 37.620; Cochabamba con 29.390; Potosí con 12.492; Beni con 11.069; Chuquisaca con 8.432; Tarija con 7.528; Oruro con 7.773 y Pando con 2.101.

En el caso de los registros de defunción, La Paz anotó la mayor cantidad, 16.853. Tras este departamento están: Santa Cruz 13.632; Cochabamba con 9.158; Potosí con 5.682; Chuquisaca con 3.160; Tarija con 2.866; Oruro con 2.851; Beni con 1.981 y Pando con 270.

Los registros se realizaron tanto en los centros de atención de las nueve ciudades capitales como en las oficinas registrales en provincias y municipios; pero también a través de las brigadas móviles de los Serecí, que recorrieron todos los lugares donde la ciudadanía tiene ciertas dificultades para llegar a las oficinas de atención ciudadana.

En las campañas registrales se logró beneficiar a 17.819 personas con saneamiento de partidas de registro civil y certificaciones; de ese total 8.615 fueron sin costo, gracias a la cooperación de Dinamarca y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

En 2023, Santa Cruz registró 16.982 nacimientos.

II. POBREZA (DENSIDAD Y POBLACIÓN)

En plena ciudad blanca y racista, centro de la oligarquía agroexportadora, el Plan 3000 es una inmensa y pobre barriada de casi 300 mil habitantes, en su mayoría aymaras, quechuas y guaraníes; un micro-mundo integrado por las 36 etnias bolivianas. Una ciudad multicultural que resiste—en nombre de la igualdad—la cultura machista, prepotente y violenta de las elites locales.

El Distrito 8 Plan 3000 de Santa Cruz de la Sierra tiene más de 200,000 habitantes y ha crecido rápidamente debido a la migración interna. Carece de servicios básicos como agua potable y alcantarillado en muchas viviendas precarias. Tiene altos índices de pobreza y bajo desarrollo humano. Sin embargo, el Gobierno Municipal está no está invirtiendo en infraestructura como hospitales, escuelas y centros de salud para mejorar la calidad de vida de los residentes.

Dentro de la zona peri urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se encuentra el Distrito Municipal N° 8 que se encuentra ubicado en la zona sur de la ciudad. Limita al norte con la Radial 10 que a su vez es límite con el Distrito 7, de norte a sureste limita con los cañaverales del Ingenio azucarero "San Aurelio", y de norte a suroeste con el área rural. Este Distrito tiene por nombre *Ciudadela Andrés Ibáñez*, popularmente conocido como "Plan 3.000", nombre que adquirió debido a su historia de cómo se formó esta zona. La fecha en que fue creada esta ciudadela fue un 18 de marzo de 1983, debido a una riada del río Pirai, en la que más de 3.000 familias quedaron sin hogar, y con las pocas pertenencias que le quedaban tuvieron que asentarse "en unos terrenos baldíos de propiedad privada en la zona sudeste de la ciudad"; "el gobierno municipal de ese entonces procedió al realojo de las familias damnificadas en una zona situada a 12 Km. de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, donde las familias afectadas tuvieron que empezar una nueva vida".





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Después empezaron a llegar migrantes de todo el país cuando, en 1985, es la relocalización y comienzan a llegar del sector minero, cuando las minas empezaron a cerrarse, y los mineros de entonces se convierten en comerciantes (explicación de por qué más o menos se dan ciertas cosas de niveles de organización local en el Plan 3.000). Pero también llegaron afectados por las sequías, *cambas* pobres y *collas* nacidos en los más remotos rincones del país. También fueron arribando al nuevo barrio guaraníes, chiquitanos y ayoreos, entre muchas otras etnias, del interior del departamento de Santa Cruz. Se puede afirmar sin temor al equívoco que el Plan 3.000 "es una zona multicultural". La diversidad se nota en los acentos, en los rostros de los habitantes. El Plan 3000 se va haciendo más grande, más comercio, va llegando más gente de todas partes, y ya ha llegado a límites increíbles, que todos los días se van fundando barrios nuevos que ni siquiera son reconocidos dentro del plan regulador.

Desde esa época y hasta la fecha, el Plan 3.000 ha tenido un importante crecimiento poblacional principalmente por la llegada de migrantes del interior del país; según el censo 2001, la ciudadela cuenta con 148.702 habitantes, es la segunda más poblada después de la Villa Primero de Mayo (Distrito 7). Si bien estudios de la Fundación PAP apuntan a que la población en un lapso de 10 años prácticamente se ha duplicado, con las proyecciones de INE para el año 2010, el distrito presentaría -ya presenta- más de 300.000 habitantes (el 17% de la población total de Santa Cruz de la Sierra).

La dinámica de crecimiento poblacional del Plan 3.000 responde a los flujos migratorios de provincias del propio Departamento de Santa Cruz y de otras regiones del país. La crisis económica y de productividad, especialmente del área rural, constituye el factor principal de expulsión de población que es atraído por el relativamente mayor crecimiento económico del centro urbano de Santa Cruz de la Sierra. Se estima que cada año llegan a la ciudad aproximadamente 60 mil personas provenientes del mismo departamento y de otros departamentos del país.

El crecimiento rápido de la población del Plan 3.000 y el relativamente alejamiento del centro de la ciudad y del parque industrial caracteriza al Plan 3.000. En el contexto de un crecimiento moderado de la economía boliviana, que no genera suficientes empleos formales para absorber la creciente fuerza de trabajo, la población del Plan 3.000 busca la sobre vivencia principalmente en el autoempleo, creando micro y pequeñas empresas y, empleándose como asalariados en este mismo tipo de emprendimientos; en menor medida encuentra trabajo en medianas y grandes empresas.

Como sucede en casi todas las periferias pobres, los pobladores debieron organizarse para conseguir agua y servicios, y pudieron sobrevivir gracias a la ayuda mutua que se manifiesta de mil modos en la vida cotidiana. Las relaciones entre los habitantes del Plan 3.000 son muy estrechas. Cuando hay algún enfermo, algo muy común en barrios sin saneamiento ni agua potable, los demás vecinos le llevan comida, remedios y algo de dinero para afrontar los gastos más





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

urgentes. Entre los valores parece tener tanta o más importancia la compañía, el diálogo o el simple "estar", que el apoyo estrictamente material.

Esta es la enorme riqueza de las relaciones sociales en el Plan 3000. Por un lado, enseña la escasa mercantilización de la vida cotidiana. La confianza personal o familiar tiene más valor que el dinero. El tiempo no se mide como una mercancía sino por la intensidad del vínculo, lo que permite dedicar mucho tiempo a los vecinos aún descuidando el comercio o la propia familia. No se vive como una pérdida sino como un "don", parte de una relación de reciprocidad. Son las relaciones densas de la cotidianeidad las que hacen posible la vida en medio de tanta pobreza.

El centro del Plan 3.000, en torno a la Rotonda en la que nace la avenida Che Guevara, es un enorme mercado popular donde conviven alimentos, ropa y electrodomésticos, y se sostiene por la solidaridad entre las miles de vendedoras organizadas en sus gremiales. Sobre un piso de tierra enlodada por aguas hediondas, encima de taburetes de madera y bajo techos de chapa y lona, se aglomeran puestos de verduras y frutas, pollos y carnes rojas, las infinitas variedades de cereales y papas andinas y un sinfín de alimentos manipulados por mujeres de polleras largas y gestos frugales. Se intercalan con puestos de ropa, equipos de audio, DVD, cuadernos y bolígrafos, adornos y jabones, y las músicas nacidas de los más increíbles mestizajes.

Los niveles de organización formal tal vez no sean tan extensos y consolidados como en otros barrios de Bolivia, en particular El Alto, aunque las juntas vecinales están presentes en la mayor parte de los más de 100 barrios que componen el Plan 3.000, las gremiales tienen 3 mil mujeres organizadas de los mercados y existen múltiples cooperativas de servicios, grupos juveniles, de la tercera edad y culturales. El movimiento social del Plan 3.000 se asienta en una enorme red informal de relaciones sociales densas, sumergidas en la vida cotidiana. El movimiento más fuerte es el de los "gremiales". Las juntas vecinales están presentes en la mayor parte de los más de 100 barrios, intentan resolver los problemas de alumbrado, alcantarillado, el mantenimiento de las calles y desde hace pocos años encaran la creación de la Quinta Sección Municipal, que le daría al Plan 3.000 su autonomía de la administración de la alcaldía actual de Santa Cruz, y de la prefectura central. La propuesta es denominarla Ciudad Igualitaria Andrés Ibáñez. Este proceso está en plena discusión colectiva.

Lamentablemente gran parte de esta población vive en condiciones precarias de hacinamiento, en áreas donde a pesar de tener acceso a algunos servicios como agua o luz, muchas veces no están cubiertas las necesidades de educación y salud. Esta incapacidad por parte de las autoridades locales de poder brindar buenos servicios a esta zona que cuenta con un importante número de habitantes, ha dado lugar al surgimiento de instituciones como la Asociación Civil Proyecto Hombres Nuevos (PHN), que busca de alguna manera subsanar diversas necesidades básicas de la población.



4



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. MARCO JURÍDICO APLICABLE

• CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 9.

Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley:

5. Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo.

Artículo 18.

I. Todas las personas tienen derecho a la salud.

II. El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

Artículo 37.

El Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Artículo 58.

Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

Artículo 59.

III. Todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de su origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores. (...)

Artículo 105.

El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad.

Artículo 298.

II. Son competencias exclusivas del nivel central del Estado:

11. Obras públicas de infraestructura de interés del nivel central del Estado.

CÓDIGO CIVIL BOLIVIANO

Art. 1. (COMIENZO DE LA PERSONALIDAD).

I. El nacimiento señala el comienzo de la personalidad.

II. Al que está por nacer se lo considera nacido para todo lo que pudiera favorecerle, y para ser tenido como persona basta nacer con vida.

III. El nacimiento con vida se presume, salva la prueba contraria, siendo indiferente que se produzca naturalmente o por procedimientos quirúrgicos.

Art. 6. (PROTECCIÓN A LA VIDA).

La protección a la vida y a la integridad física de las personas se ejerce conforme a las normas establecidas en el Código presente y las demás leyes pertinentes.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. CONCLUSIONES

La importancia de la construcción, equipamiento y infraestructura de otro Hospital de la Mujer de 4to Nivel, específicamente en el Plan 3000 de la Ciudadela Andrés Ibáñez donde hay miles de familias que carecen de un buen sistema de salud y denotamos en la presente ley que es primordial para nosotros como Estado Nacional Plurinacional garantizar la salud de nuestros ciudadanos. Así mismo, los datos arrojados por el SERECI, donde indica que el eje troncal donde nacen más niños y niñas es en el departamento de Santa Cruz, es por tanto que, se detalla el problema fundamental en el presente proyecto de ley que existe hacinamiento en los mismos hospitales, por la falta de construcción de otro hospital, y así también, la mala coordinación de entidades del nivel central, falta de equipamiento, ítems para el personal idóneo para atender a los neonatos vivos.

Omar J. Rueda Gutiérrez
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





PL-422/24

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY

PROPONE: SE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN HOSPITAL DE LA MUJER DE 4TO NIVEL EN EL PLAN 3000- CIUDADELA ANDRÉS IBÁÑEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTICULO 1.- Se declara prioridad nacional, departamental y municipal, la construcción y equipamiento de un Hospital de la Mujer en el Plan 3000 de la Ciudadela Andrés Ibáñez, ubicada en el distrito 8 provincia Andrés Ibáñez del departamento de Santa Cruz.

ARTICULO 2.- El Órgano Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud Y Deportes , el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el Gobierno Municipal De Santa Cruz , de acuerdo a sus competencias , serán los encargados de gestionar los recursos económicos necesarios para la construcción y equipamiento del Hospital de la Mujer de 4to nivel en el Plan 3000 de la Ciudadela Andrés Ibáñez , ubicada en el distrito 8 provincia Andrés Ibáñez del departamento de Santa Cruz.

Remítase a la cámara de senadores, para su revisión y fines constitucionales

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los.....del mes.....del año dos mil veinte cinco.


Omar J. Rueda Gutiérrez
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025
LEGISLATURA DEL BICENTENARIO